

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004927

Lima, 13 de octubre de 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004355 de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó al señor Julio Córdova Velásquez como Gerente de Administración del SAT, a partir del 1 de octubre de 2019;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004924 de fecha 7 de octubre de 2022, en razón de que el citado servidor haría uso de su descanso vacacional del 14 al 17 de octubre de 2022, se encargó la Gerencia de Administración del SAT al señor Robert Alejandro Jaimes Jaimes, por dicho periodo, con retención de su cargo de Gerente Central de Administración de Recursos del SAT;

Que, a través del Informe N.º D000120-2022-SAT-GCA de fecha 13 de octubre de 2022, la Gerencia Central de Administración de Recursos solicita que el descanso físico vacacional, dispuesto mediante la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004924, quede sin efecto por necesidad del servicio;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004924 de fecha 7 de octubre de 2022, mediante la cual se encarga la Gerencia de Administración del SAT al señor Robert Alejandro Jaimes Jaimes, del 14 al 17 de octubre de 2022, con retención de su cargo de Gerente Central de Administración de Recursos del SAT.



**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria